



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. Fecha (dd/mm/aaaa): 19/01/2024 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 2013 00077 01	Deslinde y Amojonamiento	CARLOS ALEXANDER SAENZ BOHORQUEZ	SOCIEDAD SOCARIN LTDA	Auto obedézcase y cúmplase	18/01/2024		
68001 31 03 001 2019 00161 00	Verbal	RODRIGO MANTILLA TORRES	CAMPESA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.	18/01/2024	VIR	
68001 40 03 026 2021 00430 01	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUDY JESUS FUENTES RONDON	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP	18/01/2024	VIR	
68001 31 03 001 2023 00295 00	Ordinario	DARINEL PATIÑO FLOREZ	WILSON ARISMENDI GARCIA	Auto admite demanda	18/01/2024	01	
68001 31 03 001 2023 00297 00	Ordinario	RICARDO FLOREZ ESPINOSA	SAMUEL PRADA CORDERO	Auto admite demanda	18/01/2024	01	
68001 31 03 001 2023 00299 00	Ordinario	MARY ESTELA RANGEL DURAN	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto admite demanda	18/01/2024	01	
68001 31 03 001 2023 00300 00	Divisorios	DIOSELINA ARIZA RIVERA	ALVARO ARIZA RIVERA	Auto rechaza demanda POR CUANTIA ORDENA ENVIO A JUZGADOS MUNICIPALES	18/01/2024		
68001 31 03 001 2023 00328 00	Ordinario	, LUZ MARINA TIQUE	JOSE GUSTAVO RANGEL	Auto admite demanda	18/01/2024	01	
68001 31 03 001 2023 00329 00	Divisorios	PEDRO ANTONIO PINILLA ARIZA	JORGE PINILLA LINARES	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	18/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO